



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 10-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 04 de mayo del 2017

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 02 de mayo del 2017, a todos y cada
5 uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H30 del jueves
6 04 de mayo del 2017; contando con la presencia del señor Alcalde encargado Agr. Patricio González
7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino
8 Ajila, Señor Patricio Flores, Licenciada Nilsa Montenegro, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco;
9 al efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo
12 Municipal.

13 **SECRETARIO: 1ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
14 **SEÑOR SECRETARIO**

15 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado, señores concejales, registrada que ha sido la
16 asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente
17 sesión extraordinaria.

18 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 2DO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE EL SEÑOR**
20 **ALCALDE ENCARGADO.**

21 ALCALDE ENCARGADO: Dado la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de
22 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado
23 Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 10-SG-CMSMB-
24 2017, de fecha 04 de mayo 2017.

25 **SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 09-SG-CMSMB-2017.**

26 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, está a su consideración el Acta N° 09-SG-CMSMB-2017, del
27 13 de abril de 2017¿tienen alguna observación?

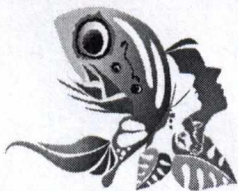
28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En la página 12, fila nueve, corregir la palabra ALCALDE.

29 Sin Existir más observaciones, por favor señor secretario pase a tomar votación.

30 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del Acta N°
31 09-SG-CMSMB-2017.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*

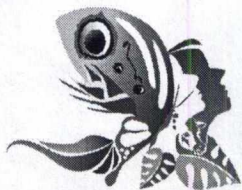


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Licenciada
- 7 Nilsa Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor
- 11 Concejal Pablo Orozco A favor
- 12 Señor Alcalde encargado
- 13 Agr. Patricio González A favor.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
- 15 Acta N° 09-SG-CMSMB-2017, del 13 de abril del 2017.
- 16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 09-SG-CMSMB-2017, DEL 13**
- 17 **DE ABRIL DEL 2017.**
- 18 ALCALDE ENCARGADO: Siguiete punto del orden del día por favor.
- 19 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
- 20 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
- 21 **IDENTIFICADO CON EL N° QUINCE, MANZANA SESENTA Y DOS Y CLAVE CATASTRAL 1-3-62-15-0-0,**
- 22 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
- 23 **DE LOS BANCOS, PROVINCIA PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA SUSANA MACAS**
- 24 **TIPANTUÑA.**
- 25 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información
- 26 respecto al punto enunciado, por favor sírvanse presentar sus mociones.
- 27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: De acuerdo a la documentación la señora Susana Macas solicita se
- 28 levante la prohibición de enajenar porque está haciendo un crédito para seguir construyendo la
- 29 vivienda, hay un certificado del Banco de Desarrollo, le falta un año para cumplir con el plazo para que
- 30 se le pueda levantar la prohibición de enajenar, pero la señora tiene la necesidad, quiere mejorar su

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 vivienda, creo que depende de nosotros ayudarle para que ella pueda hacer su crédito, elevo a
2 MOCIÓN para que se apruebe.

3 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisada la documentación y acogiendo las palabras del compañero
4 concejal, el documento presentado es preciso y conciso porque dice que está gestionando un préstamo
5 hipotecario, la Institución Bancaria no creo que se preste para dar un documento, el hecho de ser
6 crédito hipotecario nos garantiza que ella no va a vender; apoyo la MOCIÓN del compañero concejal.

7 ALCALDE ENCARGADO: Hay un documento del Banco de Desarrollo en el que certifica que ella está
8 realizando un crédito, solicita al Procurador Síndico que explique sobre el tema

9 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Para dar seguridad jurídica y se cumpla con los
10 objetivos para lo cual fueron creadas las urbanizaciones municipales, con el fin de alcanzar el buen vivir,
11 el reglamento es claro ya que existe una prohibición de venta durante un lapso de tiempo, cuando ha
12 transcurrido este tiempo pueden realizar los actos administrativos que crean pertinente, en este caso
13 no se ha cumplido el plazo, pero en la forma como lo solicita es para mejorar su calidad de vida, el
14 criterio de la Asesoría Jurídica es favorable, con una recomendación que se constituya una segunda
15 hipoteca a favor del Municipio, que nos garantice que se va a dar cumplimiento a lo solicitado, que en
16 la resolución se le agregue este limitante.

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Existe la documentación y a pesar de que le falta un año para cumplir el
18 plazo que le da el Municipio, apoyo la moción del compañero concejal José Montenegro para que se
19 levante la prohibición e enajenar.

20 CONCEJAL PABLO OROZCO: De igual forma apoyo la moción de los compañeros ya que es una
necesidad de la señora, es importante apoyar ya que va a mejorar su situación de vida.

22 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Conozco la casa de la señora, muy bonita, es pequeña si le hace falta
23 ampliar, de igual manera apoyo la moción para que se levante la prohibición de enajenar.

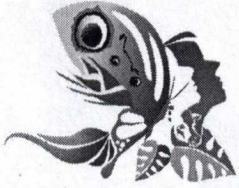
24 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del cuarto
26 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*
27 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° quince, manzana sesenta y dos y clave*
28 *catastral 1-3-62-15-0-0, ubicado en la lotización municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San*
29 *Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora María Susana Macas*
30 *Tipantuña"*, según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor
31 concejal Patricio Flores.

32

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



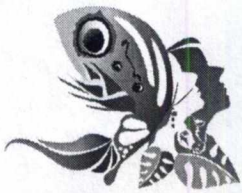
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Señora
- 7 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor
- 11 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 12 Señor Alcalde encargado
- 13 Agr. Patricio González A favor.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
- 15 cuarto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*
- 16 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° quince, manzana*
- 17 *sesenta y dos y clave catastral 1-3-62-15-0-0, ubicado en la lotización municipal Nueva Ciudad de la*
- 18 *parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha, de propiedad de la señora María*
- 19 *Susana Macas Tipantuña”*
- 20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
- 21 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° QUINCE, MANZANA SESENTA Y DOS Y**
- 22 **CLAVE CATASTRAL 1-3-62-15-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y**
- 23 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA**
- 24 **SUSANA MACAS TIPANTUÑA.**
- 25 **SECRETARIO: 5TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
- 26 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
- 27 **IDENTIFICADO CON EL N° SIETE, MANZANA CINCO, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE LA**
- 28 **PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ABEL JOSÉ**
- 29 **ASENCIO .**
- 30
- 31 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales en cada uno de sus expedientes reposa la información
- 32 respecto al punto enunciado, por favor sírvanse presentar sus mociones.
- 33 CONCEJAL PABLO OROZCO: El señor ya tiene varios años viviendo allí, ha cumplido con el plazo
- 34 establecido, lo que sabemos es que se están divorciando y me imagino que ellos quieren arreglar su
- 35 situación, mi MOCIÓN es que se apruebe el levantamiento de la prohibición de enajenar.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Como han cumplido con el plazo establecido y al cumplir con todos los
2 requisitos, de igual forma apoyo la moción del compañero Pablo Orozco para que se apruebe el punto
3 del orden del día; lo único que pediría es que se adjunte un documento de la esposa, que ella también
4 está de acuerdo, o en la resolución que se agregue el documentos firmado por los dos.

5 ALCALDE ENCARGADO: Solicita al Procurador Síndico informe sobre el punto del orden del día.

6 CON VOZ INFORMATIVA EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: El criterio jurídico es favorable, ya que
7 cumplió con el plazo y el objetivo previsto, porque hace cinco años fue adjudicado el terreno, ha
8 cumplido con el plazo pertinente, la solicitud lo puede hacer en forma independiente, al momento de
9 vender tienen que estar de acuerdo los dos.

10 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
12 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de
13 enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° siete, manzana cinco, ubicado en el
14 sector de Cunucu de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad del señor Abel
15 José Asencio Luzuriaga"*, según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el
16 señor concejal Patricio Flores.

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

18 Señor
19 Concejal Salustino Ajila A favor.

20 Señor
21 Concejal Patricio Flores A favor.

22 Señor
23 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor.

26 Señor
27 Concejal Pablo Orozco A favor.

28 Señor Alcalde encargado
29 Agr. Patricio González A favor.

30 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
31 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la
32 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° siete, manzana cinco,*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 *ubicado en el sector de Cunucu, parroquia Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad del*
2 *señor Abel José Asencio Luzuriaga”.*

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
4 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° SIETE, MANZANA CINCO, UBICADO EN EL**
5 **SECTOR DE CUNUCU DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**
6 **PROPIEDAD DEL SEÑOR ABEL JOSÉ ASENCIO LUZURIAGA.**

7 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
8 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO LOCAL ZONAL 51, SECTOR 41,**
9 **POLÍGONO 08, PREDIO 965 Y CLAVE CATASTRAL 170751514108965000, UBICADO EN EL SECTOR VÍA**
10 **CUNUCU – CEA DE LA PARROQUIA DE MINDO CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

12 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros concejales, de acuerdo al criterio jurídico emitido por el
13 Procurador Síndico, si revisamos los documentos constan los artículos de ley que permite declarar
14 como bien mostrenco; el por qué se está declarando bien mostrenco, en ese tiempo hasta cuando el
15 proyecto de alcantarillado se lo realizó se determinó ese sector para la ubicación de la planta de
16 tratamiento de aguas residuales, una planta aeróbica que luego de la inauguración a de comenzar a
17 funcionar por lo que en su inicio estaba sustentado por los amigos de la naturaleza quienes no han
18 tenido escritura, por lo tanto en mutuo acuerdo y conjuntamente con la Junta Parroquial se realizó la
19 reubicación del vivero que estaba funcionando en terrenos de la Junta Parroquial, es así que ese
20 terreno que se va a declarar como bien mostrenco para que pase a propiedad de la Municipalidad está
21 funcionando la planta de tratamiento que se está construyendo, solicita que el señor Procurador
22 Síndico explique por qué hay que declarar bien mostrenco, la finalidad y a nombre de quién iría.

23 CON VOZ INFORMATIVA EL PROCURADOR SÍNDICO: Este tema ya se trató en una sesión anterior
24 cuando se tuvo que presentar los documentos al Banco De Desarrollo para el préstamo que se adquirió,
25 se tiene que declarar bien mostrenco para que pase a ser de propiedad municipal, en los libros del
26 Registro de la Propiedad no existe la inscripción de este terreno, por eso estamos en la obligación de
27 hacer la resolución que declara bien mostrenco para luego inscribirla y este vendría hacer el justo título
28 de propiedad del Municipio para luego proceder a entregar una copia a la Jefatura de Avalúos y
29 Catastros para que se registre como terreno de propiedad Municipal.

30 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Compañeros se va a declarar como bien mostrenco para proceder a
31 realizar las escrituras del terreno a nombre de la Municipalidad, en este terreno está construida la
32 planta de tratamiento de alcantarillado, mi MOCIÓN es que se apruebe el punto del orden del día.

33 CONCEJAL PABLO OROZCO: como menciona el compañero, el trabajo está ya realizado, es una obra
34 muy importante que se ha construido para la parroquia de Mindo, por lo tanto es importante realizar
35 los trámites pertinentes para legalizar el terreno, apoyo la moción del compañero José Montenegro.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: cabe anotar que en el terreno estaba construida una casa, pero para proceder a
2 instalar la planta el contratista pago una cierta cantidad a los Amigos de la Naturaleza que habían
3 construido la vivienda, luego al construir el vivero hicieron un acta de mutuo acuerdo de finiquito con la
4 Junta Parroquial para determinar toda la liquidación, para que en lo posterior no exista ningún
5 inconveniente, en base de eso es lo que se hace la declaración de bien mostrenco, es necesaria la
6 resolución para marginarle e inscribirle en el Registro de la Propiedad y comunicar a la jefatura de
7 Avalúos y Catastros.

8 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es necesario la declaración de bien mostrenco ya que está construida la
9 planta de tratamiento en este terreno, está muy bien que se apruebe ahora y pase a legalizarse a favor
10 del Gobierno Municipal.

11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Acogiendo las palabras dice que existe un acta de mutuo acuerdo, yo si
12 solicito que dicha acta se agregue a este proceso, a fin de que con el tiempo se demuestre lo que se ha
13 realizado ahora, la posesión de estas personas que no están en derecho ya que no tienen escrituras,
14 pero sabemos que también de hecho pueden pasar a tener derechos por el tiempo de posesión, como
15 el mismo código civil lo establece con el ánimo de señor y dueño, para desvanecer esto el acta de
16 mutuo acuerdo sería elemental porque es un documento firmado que sustenta lo nuestro para que a
17 futuro no haya posteriores reclamos ni procesos legales donde en algunas ocasiones toque asistir a
18 juzgados.

19 ALCALDE ENCARGADO: Solicita al Señor Procurador Síndico explique sobre la pregunta realizada por el
20 señor Concejal Patricio Flores.

21 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Aclararles que el acta de indemnización que se está
22 realizando con la Junta Parroquia asciende a la cantidad de seis mil dólares es un reconocimiento que
23 se hace al remover el vivero hacia a otro lugar, también se reconoce la inversión que se ha realizado en
24 la casa del lugar, ellos solamente estaban ocupando y no haciendo posesión, se les ha permitido que
25 ellos ocupen el lugar para funcionamiento del vivero.

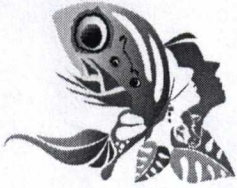
26 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
28 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno,
29 identificado con código local zonal 51, sector 41, polígono 08, predio 965 y clave catastral
30 170751514108965000, ubicado en el sector vía Cunucu – CEA de la parroquia Mindo, cantón San Miguel
31 de Los Bancos"*; según moción presentada por la señor concejal José Montenegro y apoyada por el
32 señor concejal Pablo Orozco.

33

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1		SOMETIDO A VOTACIÓN:
2	Señor	
3	Concejal Salustino Ajila	A favor.
4	Señor	
5	Concejal Patricio Flores	A favor.
6	Señora	
7	Concejala Nilsa Montenegro	A favor.
8	Señor	
9	Concejal José Montenegro	A favor.
10	Señor	
11	Concejal Pablo Orozco	A favor.
12	Señor Alcalde encargado	
13	Agr. Patricio González	A favor.

14 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
15 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco el lote de*
16 *terreno, identificado con código local zonal 51, sector 41, polígono 08, predio 965 y clave catastral*
17 *170751514108965000, ubicado en el sector vía Cunucu – CEA de la parroquia Mindo, cantón San Miguel*
18 *de Los Bancos"*.

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE**
20 **TERRENO, IDENTIFICADO CON CÓDIGO LOCAL ZONAL 51, SECTOR 41, POLÍGONO 08, PREDIO 965 Y**
21 **CLAVE CATASTRAL 170751514108965000, UBICADO EN EL SECTOR VÍA CUNUCU-CEA DE LA PARRQUIA**
22 **MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

23 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PAGO REALIZADO**
24 **POR EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL VALERIANO MAZA, A FIN DE OBTENER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE**
25 **TERRRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL N° 2 MZ 27 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-4-**
26 **3-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEV CIUDAD.**

27 ALCALDE ENCARGADO: Este tema lo tratamos en la comisión de Planificación, en nuestro criterio hemos
28 tomado una resolución que el señor debería pagar en su totalidad, en vista de que el señor ha
29 depositado a la Municipalidad la cantidad de 400 dólares, pero en certificaciones de la Dirección
30 Financiera ese dinero no consta, por esta razón hemos previsto que debería pagar en su totalidad al
31 valor actual para ser adjudicatario, este es el antecedente, al momento la lotización cuenta con todos
32 los servicios básicos, los dineros no se encuentran depositados en las cuentas del Gobierno Municipal y
33 allí quien respondería por el dinero, solicita a la Directora Financiera explique sobre lo solicitado.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: DIRECTORA FINANCIERA: Todos conocemos el caso que ha pasado en el
2 Gobierno Municipal, aún no se ha determinado responsabilidades, no hay un informe de Contraloría
3 donde se pueda sustentar y mal haríamos en hacernos responsables nosotros ahora como Gobierno
4 Municipal, los documentos presentados no tienen ningún sustento legal ya que no existe ingresos al
5 Gobierno Municipal.

6 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se conversó con el señor y se le explico el caso que ha pasado aquí en el
7 Municipio y mal haríamos nosotros como Concejo Municipal en aceptar, porque luego seríamos
8 observados por la Contraloría General del Estado, él está de acuerdo en cancelar todo el valor del
9 terreno, lo que si quiere que le den financiamiento para ir cancelando en letras para un año plazo; por
10 lo tanto elevo a MOCIÓN que no se reconozca el pago realizado, ya que no hay ingreso a las cuentas del
11 Gobierno Municipal.

12 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se ha realizado la inspección al terreno como comisión de planificación,
13 de igual forma estoy de acuerdo que Como Concejo Municipal no podemos hacernos cargo de un pago
14 que ha realizado y no ha ingresado al Gobierno Municipal, se está reconociendo que él es posesionario,
15 debemos comunicarle al señor que se acerque al Gobierno Municipal y firme un convenio de pago.

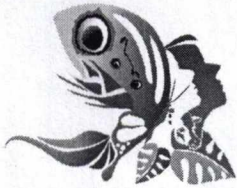
16 CONCEJAL PABLO OROZCO: La Directora Financiera dice que no se encuentran registrados los pagos,
17 por lo tanto el señor debe cancelar el terreno para que pueda legalizar a su favor.

18 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El punto del orden del día dice: Conocimiento y resolución del pago
19 realizado por el señor José Miguel Valeriano a fin de obtener la adjudicación del lote de terreno ubicado
20 en la lotización Nueva Ciudad, la solicitud del señor dice que se le permita cancelar el valor pendiente
21 del lote para poder participar en al plan de vivienda del GAD Provincial, aunque no concuerda porque
22 dice tener cancelado 500,00 y de acuerdo a los informes se dice que es 400,00 USD y el valor no está
23 ingresado a las cuentas del Municipio, revisando la documentación el trámite ha iniciado en el 2011,
24 hasta ahora ya debería estar cancelado no es un valor alto, el señor se contradice porque habla de un
25 valor y se adjunta documentos por otro valor, los funcionarios no se contradicen se apegan a los
26 hechos, al momento no puede pasar nada, pero ya cuando haya auditorías, allí viene el problema, yo
27 pediría que a este punto se lo deje a efectos de tener más claro para poder resolver y que el pedido del
28 señor sea más puntual.

29 ALCALDE ENCARGADO: Existe la solicitud del señor para que se le autorice el pago pendiente de los
30 ochocientos dólares ya que él tiene cancelado quinientos dólares pero en documentos solamente se
31 encuentra registrado el pago de cuatrocientos dólares con veinte centavos, la petición es clara que ha
32 pagado una cierta cantidad y que le permitan cancelar lo pendiente, pero en la certificación de
33 Dirección Financiera certifica que lo que está en recibos no ha ingresado al Gobierno Municipal, al no
34 constar en los informes nosotros como Comisión de Planificación hemos analizado y definitivamente
35 dice recomendación, la comisión de planificación y presupuesto recomienda precedente el trámite para

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 la adjudicación del terreno a favor del señor José Miguel Valeriano de la Lotización Municipal Nueva
2 Ciudad, salvo el mejor criterio del Concejo Municipal que para ser adjudicatario el señor debe cancelar
3 en su totalidad al precio actual del terreno y posterior adjudicación, además se analice la
4 recomendación realizada por el Procurador Síndico en el numeral 3 del criterio jurídico; hay una moción
5 presentada por el compañero Salustino Ajila: Que no se reconozca los pagos y la otra moción
6 presentada por el concejal Patricio Flores: Que se aclare y se resuelva en otra sesión.

7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es importante tomar en cuenta que el Jefe de Avalúos y Catastros dice
8 que el avalúo anterior establecido por Obras Públicas era de 800,00 dólares y el valor actual es de
9 2142,00 dólares, que valor nos acogeríamos es muy importante dejar claro este tema.

10 CON VOZ INFORMATIVA: PROCURADOR SÍNDICO: Conocemos que hay pagos que no constan en las
11 cuentas del Gobierno Municipal, existió un juicio penal que ya tienen sentencia ejecutoriada, el
12 resarcimiento del daño está estipulado dentro de la sentencia, la persona esta sentenciada y
13 cumpliendo su pena, lo que se está tratando en este punto del orden del día es si se reconoce o no el
14 pago, ustedes ya lo han manifestado como Concejo Municipal son los únicos que pueden resolver, hay
15 un derecho de una persona que se siente perjudicada primero porque no aparecen los pagos que él ha
16 realizado, y el avalúo a la fecha ya no es el mismo cuando fue declarado beneficiario, hay un
17 reglamento donde determina cierto lapso de tiempo para poder pagar, y si no cancela vuelve hacer de
18 propiedad del Gobierno Municipal.

19 ALCALDE ENCARGADO: hay una moción presentada por el compañero Salustino Ajila: Que no se
20 reconozca los pagos que supuestamente ha cancelado el señor José Miguel Valeriano Maza, para ser
21 adjudicatario debe cancelar en su totalidad al avalúo actual del terreno, moción que es apoyada por el
22 señor Concejal José Montenegro, solicita al señor Secretario General que proceda a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
24 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del pago realizado por el señor José Miguel
25 Valeriano Maza, a fin de obtener la adjudicación del lote de terreno de propiedad municipal identificado
26 con el N° 2, Mz 90 y clave catastral 1-3-90-2-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad"*,
27 Moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila: Que no se reconozca los pagos parciales
28 realizados por el señor Miguel Valeriano Maza por lo que debería pagar la totalidad del valor del predio
29 para continuar con el trámite de adjudicación, moción que es apoyada por el señor Concejal José
30 Montenegro.

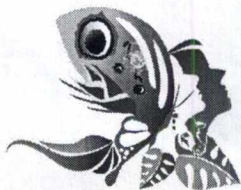
31 SOMETIDO A VOTACIÓN:

32 Señor
33 Concejal Salustino Ajila A favor.

34 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Patricio Flores A favor.
- 2 Señora
- 3 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal José Montenegro A favor.
- 6 Señor
- 7 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 8 Señor Alcalde encargado
- 9 Agr. Patricio González A favor.

10 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de aprobación del
11 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del pago realizado por el señor José Miguel*
12 *Valeriano Maza, a fin de obtener la adjudicación del lote de terreno de propiedad municipal identificado*
13 *con el N° 2, Mz 90 y clave catastral 1-3-90-2-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad"*.

14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE NO RECONOCER LOS PAGOS PARCIALES**
15 **REALIZADOS POR EL SEÑOR MIGUEL VALERIANO MAZA POR LO QUE DEBERÍA PAGAR LA TOTALIDAD**
16 **DEL VALOR DEL PREDIO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN**

17 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL PAGO**
18 **REALIZADO POR LA SEÑORA JARA GRANIZO LUZ MARINA, A FIN DE OBTENER LA ADJUDICACIÓN**
19 **DEL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL N° 2 MZ 27 Y CLAVE**
20 **CATASTRAL 1-1-4-3-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER.**

21
22 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros es un caso de los muchos que vendrán, es muy importante en una
23 próxima reunión analizar con todos los técnicos para resolver los casos que se van a venir suscitando, la
24 peticionaria igual solicita se le adjudique el lote, manifiesta que ya tiene cancelado el lote pero de igual
25 forma no hay registros en las cuentas del Gobierno Municipal.

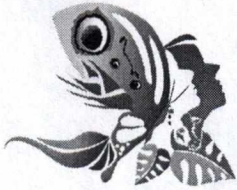
26 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Como comisión se realizó la inspección al terreno, los planos solicitados
27 no estaban claros, en la inspección identificamos el lote, hemos analizado en la comisión y ponemos a
28 consideración del Concejo Municipal.

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De igual manera la señora aduce que se le ha perdido el documento de
30 pago, ella ha venido cancelando los impuestos, debemos analizar y de igual forma tomar una decisión.

31 ALCALDE ENCARGADO: La señora tiene cercado el terreno, pero no hay construcción, de igual manera
32 no se sabe cuánto ha cancelado no hay documentación, solicita a la señora Directora Financiera
33 explique sobre el punto del orden del día:

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*

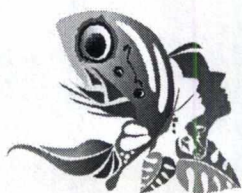


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA: DIRECTORA FINANCIERA: Se ha revisado la documentación se ha pedido los
2 informes a los departamentos correspondientes según el informe de Avalúos y Catastros expresa que
3 consta como pagado el terreno, no hubo tiempo para verificar si se encuentran registrados los pagos en
4 las arcas del Municipio.
- 5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Mi moción es que se suspenda este punto hasta una próxima reunión
6 para que se verifique los pagos.
- 7 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción del compañero José Montenegro hasta que se revise la
8 documentación.
- 9 ALCALDE ENCARGADO: Existe la moción que se suspenda el punto hasta recabar toda la información,
10 hay pagos del impuesto predial pero ella no tiene escritura, y para esto se debe pagar el valor de la
11 tierra, en Catastros se encuentra registrada como beneficiaria del terreno.
- 12 PROCURADOR SÍNDICO: Para dar el informe, nosotros ya recabamos toda la información, se solicitó una
13 copia certificada en la Dirección Financiera, pero no hay, en Avalúos y Catastros se encuentra registrado
14 como pagado, pero en realidad no consta el pago del Predio ya que no hay el ingreso en las cuentas del
15 Gobierno Municipal, no se debió haber catastrado los lotes a nombre de los beneficiarios ya que aún no
16 tenían cancelado, es un error cometido por los funcionarios ya que se les registro hayan o no
17 cancelado, la señora insiste que ha cancelado, se le pidió que realice una declaración juramentada ya
18 que ella argumenta que en conjunto con la directiva han venido a cancelar.
- 19 ALCALDE ENCARGADO: En el certificado del Registro de la Propiedad dice muy claro que no existe
20 ningún lote a nombre de la señora, el señor Aldo Ramos certifica el valor de lote de terreno, pero no
21 dice que está cancelado, la señora solicita que se le adjudique el terreno porque dice que ya ha pagado,
22 pero en realidad no hay registro del pago del lote, solamente están cancelados los impuestos, son dos
23 cosas muy diferentes, es por eso que el informe de la comisión de planificación manifiesta que debe
24 cancelar la totalidad del terreno para que se le adjudique el mismo.
- 25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Tiene cancelados los impuestos y eso es muy diferente a que tenga
26 cancelado el valor del terreno, está registrado el terreno a favor de la señora, son errores cometidos,
27 pero debe cancelar el terreno para poder adjudicarlo.
- 28 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como manifiesta la Directora Financiera no se ha verificado si esta
29 cancelado o no, creo que se debería suspender el punto del orden del día hasta obtener toda la
30 información.
- 31 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De igual forma si no hay documentación que ha cancelado, porque
32 debería certificar la Dirección Financiera si existe o no el pago, en la documentación solamente existe el

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 pago del impuesto predial del 2016, son 14 años atrás pero deberían constar los pagos registrados en el
2 Gobierno Municipal, yo si solicito se suspenda el punto del orden del día para recabar toda la
3 información.

4 ALCALDE ENCARGADO: Según la petición ella dice que ha cancelado 350,00 dólares, y ahora ya tiene
5 otro avalúo el terreno, no se encuentra registrado el valor que dice haber cancelado, si existiera la
6 documentación no habría inconveniente, el problema es que todos los informes de las diferentes
7 direcciones dicen que no hay un registro de algún pago realizado por la señora, como comisión ya
8 revisamos, analizamos, solicitamos los informes y es por eso que se pone a consideración del Concejo
9 Municipal.

10 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Retiro mi moción que se suspenda el punto del orden del día, como
11 hemos escuchado ya están todos los informes, es igual al punto anterior, tiene que justificar los pagos
12 que dice que ya están realizados para poder dar pasó a la adjudicación, mi moción sería que de igual
13 manera no se reconozca los pagos que supuestamente ha cancelado la señora Jara Granizo Luz Marina,
14 para ser adjudicataria deberá cancelar en su totalidad el avalúo actual del terreno.

15 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Apoyo la moción presentada por el concejal José Montenegro.

16 ALCALDE ENCARGADO: hay una moción presentada por el compañero José Montenegro: Que no se
17 reconozca los pagos que supuestamente ha cancelado la señora Jara Granizo Luz Marina, para ser
18 adjudicatario debe cancelar en su totalidad al avalúo actual del terreno, moción que es apoyada por la
19 señora Concejala Nilsa Montenegro, solicita al señor Secretario General que proceda a tomar votación.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del noveno
21 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del pago realizado por la señora Jara Granizo Luz
22 Marina, a fin de obtener la adjudicación del lote de terreno de propiedad municipal, identificado con el
23 N°2, manzana 27 y clave catastral 1-1-4-3-0-0, ubicado en la lotización municipal Nuevo Amanecer"*;
24 según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por la señora concejala Lic.
25 Nilsa Montenegro.

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

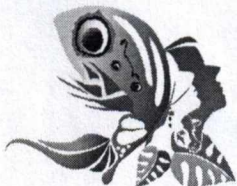
27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio Flores En contra.

31 Señora
32 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.
3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.
5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobación del
8 noveno punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del pago realizado por la señora Jara*
9 *Granizo Luz Marina, a fin de obtener la adjudicación del lote de terreno de propiedad municipal,*
10 *identificado con el N°2, manzana 27 y clave catastral 1-1-4-3-0-0, ubicado en la lotización municipal*
11 *Nuevo Amanecer"*

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE NO RECONOCER EL PAGO REALIZADO POR LA**
13 **SEÑORA JARA GRANIZO LUZ MARINA, A FIN DE OBTENER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE TERRENO**
14 **DE PROPIEDAD MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL N°2, MANZANA 27 Y CLAVE CATASTRAL 1-1-4-3-0-**
15 **0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO AMANECER.**

16 **SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE**
17 **ENCARGADO.**

18 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la
19 sesión ordinaria de hoy jueves 04 de mayo del 2017.

20 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
21 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos.

22
23
24
25 AGR. PATRICIO GONZÁLEZ
26 ALCALDE ENCARGADO

27
28
29
30
31
32
33 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

27 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 10-
28 SG-2017, de fecha 15 de junio del 2017. Lo certifico.

30
31
32
33 ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL